



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
2021**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DENUNCIAS CIUDADANAS				
DESCRIPCIÓN:				
ES EL MEDIO POR EL CUAL TODA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTA DENUNCIA DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL; SOBRE ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y A LA BIODIVERSIDAD O ALTERACIONES EN LA SALUD O CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 1°, 4°, FRACCIÓN IV, 15 FRACCIÓN VII, 147, 148, 201 FRACCIÓN II Y 202 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO 2010, ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 1.8, 2.290, 2.291 Y 2.292 DEL CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1°, 4°, 8°, 189 y 190 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULO 4° PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE SI NO ES MODIFICADA MEDIANTE RECURSO O JUICIO DE AMPARO.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, DAÑO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA BIODIVERSIDAD O ALTERACIONES EN LA SALUD O CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTA SUJETO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.231 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.	SI	COPIA(S) 1	ARTÍCULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI	1	NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.	
3) COMPROBANTE DE DOMICILIO.	SI	1		
4) CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	1		
NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1) ESCRITO QUE NARRE LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.	SI	COPIA(S) X	ARTÍCULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2) ACTA CONSTITUTIVA	SI	X	NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIS DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.	
3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	X		
4) COMPROBANTE DE DOMICILIO.	SI	X		
5) CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	X		
NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.				



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1) ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS QUE MOTIVAN SU PETICIÓN.			ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 116 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DELESTADO DE MÉXICO.				
2) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR Ó REPRESENTANTE LEGAL.			SI	I					
3) COMPROBANTE DE DOMICILIO.			SI	I	NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLO SON PARA COTEJO CON SUS RESPECTIVAS COPIAS, CON EXCEPCIÓN DEL ESCRITO QUE NARRA LOS HECHOS Y DEL CROQUIZ DE UBICACIÓN, TODA VEZ QUE SE QUEDA A RESGUARDO, PARA FORMAR SU EXPEDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL SERVICIO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE.				
4) CROQUIS DE UBICACIÓN.			SI	I					
NOTA: SE REQUIERE DE 1 JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS.									
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		10 DIAS		
COSTO:		N/A			Fundamento Jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		LA RESOLUCIÓN VA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISIONES DE CONTAMINANTES TÓXICOS.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSE FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO				NO. INT. Y EXT.:	5		
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN				
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES-VIERNES 9:00 A 15:00, SÁBADO 9:00 A 13:00.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	58525770			110		dir.medamb.chimal@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	N/A			N/A	N/A	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Nuevo Chimalhuacán
C. de Ayuntamiento 2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <hr/> JOSE CARLOS MARTINEZ LOPEZ DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO:  <hr/> JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES TÓXICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____ 25 / 01 / 2021 _____
--	--	---